



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620051

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL
CENTRO S.A. DE C.V.
AVENIDA 4 S/N COL CENTRO LOC. TOMATLAN, VERACRUZ C.P.
94170

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el **H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz** con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2021300620051** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA** con número de licitación **FISM-DF/2021300620051** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **16 DE JULIO DE 2021** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **14 DE JULIO DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09-EXT. 104



Chocaman, Ver., a **09 DE JULIO DE 2021**

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
Director de Obras Públicas

CHOCAMAN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 705 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620051

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2021300620051 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JOSE HUESCA HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día 14 DE JULIO DE 2021 a las 09:00 HRS en la localidad de CABECERA MUNICIPAL, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Chocamán, Ver. a 14 DE JULIO DE 2021

ARO. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
Director de Obras Públicas

OPBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMAN
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número **2021300620051** denominada: **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA** bajo el número de ADJUDICACIÓN DIRECTA: **FISM-DF/2021300620051**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **14 DE JULIO DE 2021**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ**, representante de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.**.

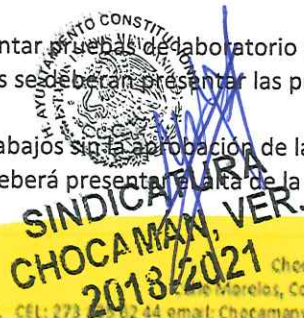
Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA con número **FISM-DF/2021300620051**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.

5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.

6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:

- El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes
- Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
- Para el inicio de la obra de deberá presentar la alta de la obra ante el IMSS



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620051

7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevaletientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra
12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.

Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 14 DE JULIO DE 2021 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. PABLO MARCELO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO

OPRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO.
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FIS/EDP/2021/005/2021

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN DE LA QUIRAZCO
 TESORERA MUNICIPAL

ARO GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE DE CONSTRUCCIONES
 ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE
 C.V.

(Handwritten signature of Jose Huesca Hernández)

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONSIGUIENDO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620051

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 16 DE JULIO DE 2021 se procede con el Registro del participante al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. 2021300620051 denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA** bajo el número de concurso: FISM-DF/2021300620051. A continuación se enlista al participante, su representante legal y la firma del mismo:

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal



JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE DE CONSTRUCCIONES
 ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE
 C.V.

Jose H



**OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



**TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 16 DE JULIO DE 2021 reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el concursante: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ**, representante de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2021300620051** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2021300620051**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representante legal

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V. |  |
|----|--|--|

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de la persona participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento al presente que el día **21 DE JULIO DE 2021** a las **10:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita al participante como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente se da por concluida la presente reunión siendo las **11:00 HRS** del día **16 DE JULIO DE 2021** firmando al calce y margen para su constancia de la presente en el anexo todos los que en ella intervinieron

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO

**TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

EISM-De/2021/300620151



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO

TESORERA MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

CHOCAMÁN
2018-2021

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
DEL CENTRO S.A. DE C.V.



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONFIADO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620051

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2021300620051
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620051



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE			JOSE HUESCA HERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 398,478.65 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.)			\$ 417,930.55 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 55/100 M.N.))
COSTOS DE LA OBRA				ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA				SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA				CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA				SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA				ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO				CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS



OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

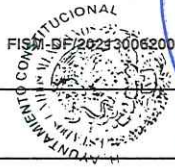


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620051



PRESIDENCIA
CHOCAMAN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2021300620051
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620051

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		
			JOSE HUESCA HERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA			-
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA			SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)			SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA			SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA			SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS Bases de Concurso			SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA			SI
REGISTRO ORIGINAL QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS			SI LA PRESENTA

CONCLUSIÓN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SE DEBE RELACIONAR CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. EN OPORTUNIDAD DE LA NAVE SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL DEL CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONFIADO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISIP-DF-2021-300620051



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. **2021300620051**, DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA**

En Chocaman. Ver. Siendo las **10:00 HRS** del día **21 DE JULIO DE 2021**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ**, representante de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA**,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que le fue entregada para esta **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, el participante tuvo la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **16 DE JULIO DE 2021** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández,, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

SEPTIMO.-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SECRETARIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620051

respectivas propuestas, constándose la comparecencia del participante: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ**, representante de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2021300620051** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA** Al concursante: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ**, representante de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.** Con un monto adjudicado de \$ **417,930.55** (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 55/100 M.N.) Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para **ADJUDICACIÓN DIRECTA** firmada por el calce y margen lo que en ella participaron:



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.**

**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL**



**L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL**



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**

**ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

**TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: P.M. DF/2021/006200

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SECRETARÍA
CHOCAMÁN

LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



OFICINAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



TESORERIA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISUR-DF/2021/300620051

Acta de fallo relativo a la obra No. 2021300620051 denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA**

En Chocamán; Ver siendo las 11:HRS del día 21 DE JULIO DE 2021 reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratista: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2021300620051 denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA**

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
 representan te legal

Firma del representante
 Legal



JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
 DEL CENTRO S.A. DE C.V.

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Acto seguido se procede hacer del conocimiento del participante el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocamán Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presento la empresa participante que participó en la ADJUDICACIÓN DIRECTA está debidamente integrada en lo que se requiere a los efectos técnicos, legales y económicos, el comité del presente resuelve lo siguiente:

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620051

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, representante de CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V. por un monto de \$ 417,930.55 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 55/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. 2021300620051 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA firmándose al calce y margen para la debida constancia.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS PÚBLICAS

CHOCAMÁN
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-D-7202130862085



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Jose H

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OPAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620051

Chocaman, Ver., a 21 DE JULIO DE 2021
Asunto: Notificación de fallo

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.
 AVENIDA 4 S/N COL CENTRO LOC. TOMATLAN, VERACRUZ C.P. 94170
 PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la ADJUDICACIÓN DIRECTA relativa a la obra no. **2021300620051** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2021300620051** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA**, por un importe de \$ 417,930.55 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 55/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito al participante en los términos de las bases de concurso por Adjudicación DIRECTA

TERCERO.- se cita al **C. JOSE HUESCA HERNÁNDEZ**, representante de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **26 DE JULIO DE 2021** a las **11:30 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra **No. 2021300620051** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE ESCUELA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA Y CAJA DE AGUA**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OBRAS PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMALDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMALDIA ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACION DIRECTA: FISM-DF/2021300620051



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ GUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021